ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	288 -2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Atendiendo a las medidas establecidas en la circular 002 emitida el 12 de enero, la cual tiene como objetivo de contribuir con la disminución del contagio de Covid-19 y garantizar el cumplimiento de las actividades propias de entidad, en el mes de febrero se efectuaron las atenciones psicosociales por los medios virtuales y tecnológicos disponibles (vía WhatsApp, llamadas telefónicas y mensajes de texto), logrando la atención efectiva de 38/40 PPR en estado activo de los municipios de Granada, Fuente de Oro, Puerto Lleras y Puerto Rico. Cabe resaltar que a la fecha tengo una población asignada de 40 PPR en estado activo, 2 PPR en estado inactivo, 107 PPR culminados, 5 PPR En investigación por abandono al proceso, 9 PPR en investigación por causal sobreviniente y 2 PPR suspendido. En cuanto a las PPR en estado inactivo Mery Ríos Rey y Gilberto Harbey Sierra, se informa que se ha intentado establecer contacto telefónico mediante los números reportados en el SIR pero no se han tenido resultados positivos puesto que los números suenan apagados, en el caso de Mery se le busco en la última dirección en la que se le atendió pero según informan ella ya no esta en el municipio. No se logró la atención de las PPR en estado activo Erika Tamayo y Juan Carlos Capiz debido a que los números de contacto suenan apagados, sin embargo, se les enviaron mensajes de texto solicitándoles establecer contacto con su PR en el menor tiempo posible.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Con el fin de fidelizar la información de las PPR y cumplir con los lineamientos de caracterización y elaboración de los planes de trabajo, en el mes de febrero se efectuo la aplicación de 10 instrumentos de tasa de desocupación, 10 de hábitat y la actualización de 4 conceptos de reintegración. Se pasaron a ejecución 4 PDT correspondientes a las PPR Juan Carlos Capiz Ramírez, Dagoberto Bolaños, Holman Calderón y John Arley Monroy. Se realizo la evaluación por finalización de ciclo de los PT de las PPR Andres Felipe Perdomo Gomez y Yimer Rodríguez Chica. Por otro lado, se efectuaron las aplicaciones en los tiempos establecidos de las visitas de seguimiento ISUN a las unidades de negocio de las PPR Ana Paola Mejía Arrubla, Dagoberto Bolaños, Mery Ríos Rey, Juan Rodrigo Rodríguez y Ferney Camilo Peña y Cristian Camilo Munar. En las visitas se logró realizar la aplicación del instrumento ISUN, identificando que 5/6 unidades de negocio se encuentran abiertas y en funcionamiento, por lo tanto, se brindaron a la PPR recomendaciones respecto a la administración de la unidad, promoviendo así su sostenibilidad y éxito. En el caso de la unidad de la PPR Mery Ríos Rey, quedo pendiente por establecer el estado de la unidad de negocio debido a que no se logro contactar a la PPR.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo reportado se realizó de manera telefónica la concertación y priorización de acuerdos correspondientes a los PDT de las PPR Juan Carlos Capiz Ramírez, Dagoberto Bolaños, Holman Calderón y John Arley Monroy, Para la elaboración de estos PDT se tuvieron en cuenta las características individuales, familiares, culturales del territorio, las dinámicas socioeconómicas y las características diferenciales y de genero de las PPR, a partir de la información recolectada en la construcción de la caracterización y en la aplicación de instrumentos. Finalmente se envió vía WhatsApp la concertación de acuerdos a las PPR, quienes aprobaron satisfactoriamente los acuerdos y actividades establecidas.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de febrero se abordaron con las PPR las temáticas priorizadas en los acuerdos establecidos en los planes de trabajo que se encuentran en ejecución, para el desarrollo de dichas temáticas se utilizaron herramientas como él envió de material educativo con videos, lecturas reflexivas, realización de actividades vía plataformas como teams, folletos informativos y descripción actividades para desarrollar de manera individual y familiar, logrando así realizar el seguimiento y cumplimiento de 17 acuerdos que fueron cargados en el aplicativo ARPA.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de febrero se realizaron acciones de gestión y articulación con la alcaldía del municipio de Puerto Rico, concertando la inclusión de la población en proceso de reintegración y reincorporación en el programa de vivienda rural el cual se ejecutará en apoyo con el ministerio de vivienda, cabe resaltar que la población deberá cumplir con los requisitos establecidos por la alcaldía para acceder a esta oferta. Por otra parte, se realiza la gestión del espacio para la realización de los encuentros académicos de la UNAD con los PER Y PPR, logrando el préstamo del espacio de la biblioteca municipal.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Con el fin de promover el acceso y la permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas, se realizaron las visitas de seguimiento ISUN a las unidades de negocio de las PPR PPR Ana Paola Mejía Arrubla, Dagoberto Bolaños, Mery Ríos Rey, Juan Rodrigo Rodríguez y Ferney Camilo Peña y Cristian Camilo Munar. En las visitas se logró realizar la aplicación del instrumento ISUN, identificando que 5/6 unidades de negocio se encuentran abiertas y en funcionamiento, por lo tanto, se les brindaron a las PPR recomendaciones y se establecieron compromisos con el fin de garantizar la sostenibilidad de las unidades de negocio. Dichas visitas de seguimiento fueron cargadas en el SIR en los tiempos establecidos. Por otra parte, se tramito el BIE de la PPR Eduar Alexis Morales Pantoja, para la compra de 8 cabezas de ganado, cabe destacar que la carpeta ya fue enviada a Villavicencio y se encuentra en proceso de revisión por parte de la profesional Jenny Lorena Vargas.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el periodo comprendido se envió para revisión y aprobación de los asesores el acta de culminación de FPT de la PPR Yimer Rodríguez Chica, el acta fue aprobada y se encuentra en proceso de recolección de la firma del participante. Por otro lado, se recolectaron los certificados de bachiller de las PPR Yeiffer Yamid Aponte y Diana marcela Forero, esto con el fin de proceder a tramitar las actas de culminación del beneficio de FA de las PPR en mención.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En aras de promover la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, en el mes de febrero se realizó la concertación con la alcaldía de Puerto Rico de las actividades a realizar por parte de las PPR para la realización de las acciones de servicio social en el embellecimiento de la granja del adulto mayor, se define como fecha probable para el inicio de dichas acciones el 15 de marzo.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	En el mes de febrero se aportaron los insumos requeridos para el seguimiento al plan de acción, como fueron; La realización de 2 atenciones psicosociales mensuales a la población, socialización de la oferta publica y privada en FA y FPT, logrando la vinculación de la población objeto en los diferentes programas ofrecidos. Se realizo la gestión de actas de culminación de beneficios, gestión de una carpeta BIE, aplicación de visitas ISUN en las fechas programadas y entrega de planillas de atención a los técnicos de digitación. Además, se realizaron los cierres de 4 matrículas de FA correspondientes a las PPR Magdalena Sarrazola, Francia Edid Carvajal, Diana Marcela Forero y Yefri Valeria Velasquez.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	288 -2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En el periodo comprendido se realizó una evaluación en todas las dimensiones del contexto actual de las PPR, con el objetivo de concertar las actividades propuestas con las PPR, validando cuáles son sus intereses en el área educativa, productiva y verificando su estado de afiliación en el Adress, a fin de realizar las gestiones pertinentes en los avances dentro de la ruta de reintegración.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presenta de manera oportuna al coordinador del GT y al profesional especializado, el informe técnico y cuenta de cobro correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de febrero, según los lineamientos dispuestos debido a la contingencia por el Covid- 19. Se realizo el cargue en la carpeta compartida del inventario de planillas de asistencia psicosocial correspondientes al mes de febrero. Por otra parte, se suministra de manera oportuna toda la información requerida por los asesores de ruta y el coordinador del grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de febrero, se realizó el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR de la siguiente información; Se registró las asistencias de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de 40 participantes. Cargue de seguimiento y cumplimiento de 17 acuerdos que se encontraban en proceso, evaluación de 2 PDT, cargue de resumen de acuerdos de 4 PDT que se pasaron a ejecución. Actualización de 10 instrumentos de tasa de Desocupación, 10 instrumentos de habitat,actualizacion de 4 conceptos de reintegración, cargue de 6 visitas de seguimiento ISUN y 4 cierres de matriculas de cursos de FA que se encontraban abiertos.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo reportado, se registra y se envía de manera oportuna la información requerida dentro del marco de la ruta de reintegración correspondiente a Planillas de atención psicosocial digital semanalmente y consolidado mensual, bases diligenciadas y cargue en la carpeta compartida del inventario de las planillas de atención psicosocial del mes de febrero.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo reportado se realizó revisión y verificación del reporte de asistencias psicosociales cargadas en el mes de enero, reportando a la técnica de digitación Henisley Andrea Núñez las novedades identificadas en el cargue de las asistencias, con el fin de evitar errores que generen casos de gestión interna. Del mismo modo se realizó revisión y verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de febrero de 2021, con el fin de brindar información oportuna a los PPR cerca de sus pagos. Además, se participó el día 16 de febrero en la primera sesión de la mesa de apoyo a procesos misionales, apoyando la identificación de cursos en FPT que se encuentran en proceso de años anteriores a 2020.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual.23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 1-03-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"